**ACTA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y MITIGACION DE RIESGOS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS**

Reunidos en la Instalaciones del Palacio Municipal, a las once horas y quince minutos del día trece de abril del año dos mil veinte, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil: Ana Leticia Arriola, en representación de los Centros educativos del **Ministerio de Educación** para el municipio de San Marcos; doctora Gloria Lisett García Ramos y el Tecnólogo Luis Amílcar Escobar ambos en representación de la **Clínica Comunal ISSS San Marcos**; señor Saúl de Jesús García, Sub- director del **Cuerpo de Agentes Municipales de San Marcos**; señor Nelson Castillo director del **Cuerpo de Agentes Municipales**; Doctor Danilo Antonio Meléndez; el técnico en saneamiento ambiental Pedro Antonio Carrillo en representación de la **Unidad de Salud de San Marcos**; Agente Carlos Juárez y el sub Comisionado José Benito Solano , en representación de la Sub- delegación de la **Policía Nacional Civil de San Marcos**; Sra. Carmen Delgado en representación de la **Dirección General de Protección Civil (DGPC);** el señor Edwin Antonio Melara Pérez, **Coordinador del Distrito 2 de la municipalidad** y el Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón **Alcalde Municipal de la ciudad de San Marcos**, se procedió a establecer el quorum, y a desarrollar la siguiente Agenda:

1. Informe de cada una de las instituciones representadas en esta comisión en el marco de **ALERTA ROJA y EMERGENCIA NACIONAL**, decretada por el ejecutivo, en relación a la pandemia por el COVID-19.
2. Acciones a realizar por parte de cada institución de esta comisión.
3. Resoluciones.

Se procedió a dar informes por cada institución de la siguiente manera:

a) El director de la Unidad de Salud del San Marcos informa que se está dando seguimiento correspondiente de los dos casos sospechosos reportados hasta esta fecha en el municipio, por el momento se muestran estables y están asintomáticos, **informa además sobre el protocolo y las disposiciones técnicas del manejo y disposición de cadáveres**, este instrumento se debe dar a conocer a todo el personal relacionado con estas estas medidas y disposiciones y que participan en el proceso y tratamiento de los cadáveres, estos se enumeran en el siguiente detalle, personal de saneamiento ambiental del ministerio de salud, Policía Nacional Civil, Cuerpo de Agentes Municipales, personal que participa en el proceso de enterramiento, personal de las funerarias y la administración del cementerio; si el deceso es por Coronavirus se deberá realizar todo el protocolo establecido y levantar acta de todo el proceso de enterramiento, los involucrados deben firmar para dejar respaldo de lo actuado; se prohíben la concurrencia de personas a un rito de velorio a un número no mayor de cuatro personas siempre que el deceso no sea por Coronavirus. **Se compartirá este normativo del manejo de cadáveres cuidando sobremanera que sea el lineamiento vigente que se comparta a todos los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil y Mitigación de Desastres del municipio de San Marcos.**

**En cuanto a las intervenciones de sanitización se tendrán jornadas de capacitación por parte de la Unidad de Salud a fin de que se garantice el buen procedimiento de que el producto a utilizar no afecte ni tenga efectos nocivos a la salud, se procurara que esta capacitación sirva para el buen manejo por el personal que actuara en dichos procesos de sanitizacion.**

b) La Dra. García informa que su institución no ha tenido vacaciones para garantizar que se tenga atención a la emergencia nacional, se está trabajando en la atención a las IRAS y se está vacunando a personas contra la Influenza, en este caso se ha vacunado a elementos de la Policía nacional Civil.

c) De parte de la encargada de la Dirección General de Protección Civil y representante de esta para el municipio de San Marcos informa que esta dirección está atendiendo 87 centros de cuarentena dónde se tienen el siguiente detalle, 4236 personas en cuarentena, 1663 personas han finalizado la cuarentena; 1844 personas retenidas y se han realizado pruebas de COVID 19, este informe refleja los esfuerzos que se están haciendo para contener la Pandemia.

d) Relacionado al informe del Sub Comisionado Benito Solano en este plantea que se está realizando de forma permanentemente el perifoneo que sirve para estar advirtiendo a la población que se debe acatar la cuarentena domiciliar obligatoria, se están implementando las medidas acordadas en el acuerdo de acta anterior tomado por esta comisión de cara al cierre de los negocios que estaban vendiendo bebidas embriagantes esta acción conto con el apoyo del Cuerpo de Agentes Municipales, garantizando el cierre acordado a partir de las siete y treinta de la noche. Para el caso de los cierres en calle en algunas colonias se ha intervenido para evitar este tipo de situaciones y se ha hecho énfasis que cerrar las calles no contribuye a la erradicación del virus y en cambio las medidas de protección se deben tomar dentro de las viviendas, estos cierres desde el punto de vista de la seguridad publica pueden ocasionar otros tipos de actividades ilegales tales como generar corredores de la delincuencia organizada; por parte de la Policía Nacional Civil se garantizara el derecho al tránsito y redoblar esfuerzos para hacer cumplir la Cuarentena domiciliar obligatoria.

e) La licenciada Leticia Arriola informa que a partir de la circular emitida por el MINEDUCYT sobre la información de cara al proceso de reparto de productos alimenticios alrededor de esta información se está generando el rumor que dichas entregas se realizaran en los centros escolares, pero aclara que **este no tendrá efecto en el departamento de San Salvador** y aprovecha para desvirtuar que no es cierto lo de la finalización del año escolar o no se entendió adecuadamente la información sobre la implementación de plataformas virtuales, trabajos en línea y tareas a través de guías y advierte que no se puede definir aun esta situación ya que es incierta la decisión de cara a la Pandemia por COVID 19,

f) Se tiene el informe por parte del Director del Cuerpo de Agentes Municipales en los cuales se detallan las coordinaciones establecidas para la restricción de la entrada al Mercado Municipal de San Marcos, se mantienen las medidas sanitarias y el control en los alrededores para garantizar el distanciamiento social, además se informa que se mantienen los patrullajes para hacer cumplir el acuerdo anterior de esta comisión municipal.

**.**

g) Como Gobierno Municipal se presentó las acciones realizadas entre ellas la entrega de 2200 paquetes de ayuda alimenticia, entrega de agua potable y la entrega de los insumos tales como alcohol en gel y mascarillas, así mismo se informa que **se sostuvo una reunión con los empresarios del transporte colectivo para conocer las necesidades de este sector**, de las acciones que como municipalidad se implementaran y cada una de las intervención en el siguiente detalle, I)apoyo al sector transporte con insumos y herramientas para que ellos sometan el tratamiento de sus unidades; II) limpieza y sanitizacion de las terminales y puntos del transporte colectivo; III) Inspecciones por parte de la Unidad de Salud para que verifique y garantice la realización de esas acciones; IV) Se harán puntos de limpieza y saneamiento en la entrada del mercado municipal, V) Se harán las intervenciones de sanitizacion casa por casa en las comunidades de forma coordinada y participativa.

.

**ACUERDOS:**

1. Dar por recibidos los informes de cada uno de las instituciones que forman la Comisión Municipal de Protección Civil.

2. En lo relacionado a la información dada por el Director de la Unidad de Salud del municipio, se da por recibido el informe relacionado con dos casos sospechosos y que vale decir muestran ser asintomáticos, en cuanto a la normativas y protocolos sobre el manejo de cadáveres, se da por enterada esta comisión y dicha disposición y se manejara de forma muy adecuada a fin de garantizar de buena forma esta información. Se impartirán las capacitaciones por parte del encargado de saneamiento ambiental de la Unidad de Salud Pedro Carrillo al personal que participara en el proceso de sanitizacion en el orden siguiente: personal de limpieza de los transportistas, personal a contratar para las labores de sanitizacion y delegados municipales.

3. Por parte de la Clínica Municipal del Seguro social, se recibe el informe de sus acciones y se acuerda ampliar dichas vacunaciones contra la Influenza. Pide además que en la parte relacionada con las capacitaciones de sanitizacion se incluya al personal del área de limpieza de la Clínica Comunal del Seguro Social.

4. Se da por recibido el informe de la municipalidad a través del señor Alcalde Municipal quien presenta el resultado de la reunión con el sector transporte y las necesidades expuestas, se acuerda iniciar el proceso de sanitizacion para tal fin se apoyara a este gremio con insumos que permitan el saneamiento adecuado de cada una de las unidades del transporte colectivo y del tratamiento de limpieza y sanitizacion que se hará en cada punto o terminal de transporte colectivo, **se contara con el apoyo de la unidad de salud en todo lo relacionado con capacitaciones y seguimiento al proceso de la implementación de estas nuevas medidas**; se hará intervenciones en las comunidades con la sanitizacion de casa por casa y las áreas que tienen mayor influencia de tránsito peatonal, se hará un presupuesto que será presentado **al Concejo Municipal a fin de que este conozca y que pueda aprobar los recursos** que requiere este plan municipal y de esta forma enfrentar la amenaza del COVID 19. Para tal efecto las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil y Mitigación de desastres acompañan y apoyan las medidas a implementar en el Municipio de San Marcos.

Sin más que hacer constar damos por terminada la presente acta a las 13 horas del dia trece de abril del corriente año y firmamos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón

Alcalde Municipal .

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Doctor Danilo Antonio Meléndez

Representante de la U.C.S.F San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lcda. Ana Leticia Arriola

Representante del Ministerio de Educación.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Saúl de Jesús García

Sub- director del CAM San Marcos

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sub Comisionado

Sub- delegación Policía Nacional de San Marcos

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Agente Carlos Juárez

Sub- delegación Policía Nacional de San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dra. Gloria Lisett García Ramos

Representante de la Clínica Comunal ISSS San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tecnólogo Luís Amílcar Escobar

Clínica Comunal del Seguro Social.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Nelson Castillo

Director del CAM.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Edwin Antonio Melara Pérez

Coordinador del Distrito 2, Alcaldía San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sra. Carmen Delgado

Direccion de Proteccion Civil (DGPC)

.

**ACTA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y MITIGACION DE RIESGOS DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS**

Reunidos en la Instalaciones del Palacio Municipal, a las diez horas y quince minutos del día veinte de abril del año dos mil veinte, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil: Licda Ana Leticia Arriola, en representación de los Centros educativos del municipio de San Marcos y del **Ministerio de Educación** para el municipio de San Marcos; doctora Gloria Lisett García Ramos y el Tecnólogo Luis Amílcar Escobar ambos en representación de la **Clínica Comunal ISSS San Marcos**; señor Saúl de Jesús García, Sub- director del **Cuerpo de Agentes Municipales de San Marcos**; señor Nelson Castillo director del **Cuerpo de Agentes Municipales**; Doctor Danilo Antonio Meléndez; en representación de la **Unidad de Salud de San Marcos**; Agente Carlos Juárez y el sub Comisionado José Benito Solano , en representación de la Sub- delegación de la **Policía Nacional Civil de San Marcos**; Sra. Carmen Delgado en representación de la **Dirección General de Protección Civil (DGPC);**,y en calidad de invitados el señor Josué Guzmán, administrador del Mercado Municipal; el señor Rudy Marvin Flores de la unidad de Saneamiento del sector mercado y el señor Jeovanny Sánchez, encargado del Cementerio Municipal de la ciudad de San Marcos; el señor Edwin Antonio Melara Pérez, **Coordinador del Distrito 2 de la municipalidad** y el Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón **Alcalde Municipal de la ciudad de San Marcos** se procedió a establecer el quorum, y a desarrollar la siguiente Agenda:

1. Informe de cada una de las instituciones representadas en esta Comisión Nacional de Protección Civil y Mitigación de Desastres en el marco de **ALERTA ROJA y EMERGENCIA NACIONAL**, decretada por el ejecutivo, en relación a la pandemia por el COVID-19.
2. Propuestas y seguimiento de acciones a implementar por parte de la Comisión Municipal de Protección Civil.

.

1. Resoluciones y acuerdos.

**Se procedió a dar informes por cada institución de la siguiente manera:**

**1. participación del director de la unidad de salud.**

Se informa que por el momento no hay mayor novedad en nuestro municipio relacionada con nuevos casos de COVID 19, solamente se le está dando seguimiento a los nexos epidemiológicos que ya tienen ubicación y que no presentan complicaciones y están evolucionando en buena forma, se informa que en los establecimientos de salud no han llegado muchas consultas relacionadas con afecciones pulmonares, se puede suponer que por temor la gente no consulta o las medidas de higiene están dando resultado, sin embargo se está en la disposición de atención a todo tipo de complicaciones respiratorias.

**2. participación de la Directora de la Clínica Comunal del Seguro Social, Dra García, informando las siguientes actividades**:

a) Que el fenómeno informado por la Unidad de Salud de San Marcos en esta institución se tiene una baja en consultas por afecciones pulmonares de parte de los derechohabientes.

b) Se sigue trabajando en el horario establecido, se han recibido equipo para sanitizacion, se está coordinando con la Clinica del Seguro Social del barrio San Jacinto, San Salvador el servicio de ambulancia

c) Se cuenta en esa clínica de San Jacinto con personal especializado para la atención a posibles casos de coronavirus.

d) El personal de esta clínica comunal está participando y atendiendo el centro de cuarentena ubicado en el sector de la playa las Hojas con personal de educadores y enfermeras.

e) Se pone a la disposición del personal de la Policía Nacional Civil, Cuerpo de Agentes Municipales, trabajadores que están en la labor de sanitizacion y a los miembros de esta Comisión Municipal la vacuna contra la influenza y se debe coordinar con antelación la aplicación de la misma.

3**. A informe de los miembros de la Policía Nacional Civil por parte del Sub comisionado Benito Solano se detallan las siguientes acciones**; monitoreo y controles vehiculares, perifoneo de prevención y de concientización para que la gente acate la cuarentena, se presentara informe sobre algunos establecimientos que irrespetan las normas vendiendo bebidas embriagantes, por lo que la corporación propone que se regulen los cierres de los establecimientos comerciales que generan desorden y ventas ilegales y que se establezca como cierre las 18 horas del dia. También piden que se someta a consideración que se busque un marco legal o un acuerdo municipal para tener un respaldo y hacer los procedimientos en base a la norma aprobada.

Se informa que ya se fue a verificar el cementerio municipal que está en el cantón San José Ahuacatitan y se vio que los espacios son muy reducidos por lo que pide se revise esta situación del cementerio de ese lugar.

4. **El MINEDUCYT a través de la Lcda. Leticia Arriola** informa sobre los mecanismos que se están implementando en las clases virtuales como ejemplo Google Classroon y que en los centros educativos tales como el cantón casa de piedra los mecanismos es a base de guías escolares. Detalla los mecanismos que se están haciendo para el pago del personal como por ejemplo los cuidadores, algunos empleados de limpieza, y profesores.

**5. Se tiene la participación de la Dirección General de Protección Civil señora Carmen Delgado** en la que manifiesta la necesidad de contar con el Plan de trabajo, se sabe que ya se implementan muchas acciones a pesar de que esta emergencia es inusual pero se deberá contar con dicho instrumento.

6. **Se tiene el informe por parte del señor Alcalde Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón en el detalle siguiente:**

a) Se han capacitado a la fecha 40 personas en relación a conocer sobre los productos que sirven ´para la Sanitizacion y sus técnicas que permitan contar con personal muy calificados, esta capacitación la imparte el técnico Pedro Carrillo encargado del departamento de Saneamiento Ambiental de la Unidad de Salud de San Marcos.

b) Se informa que a la fecha se han sanitizado un aproximado de 3000 viviendas de las 14000 que existen en nuestro municipio.

c) Se han Sanitizado las unidades de transporte colectivo, se han tratado las calles adyacentes a los puntos y terminales de buses y Microbuses en cada uno de los distritos municipales.

d) para este dia se informa que se han Sanitizando los vehículos que están llegando al mercado municipal por ejemplo el dia sábado pasado se intervinieron alrededor de 1137 vehículos

e) La planificación de la nueva entrega de ayuda con alimentos se estará realizando para la última semana de este mes tentativamente, se sabe que no es suficiente la cantidad de ayuda alimenticia pero igual mecanismo se adoptara para efectos de la nueva entrega de paquetes alimenticios.

**Acuerdos:**

**Ante los informes presentados por cada uno de las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil y Mitigación de Desastres acuerda**:

A**) Dar por recibido los informes presentados por cada una de las instituciones que representan la Comisión Municipal de Protección Civil y Mitigación de Desastres.**

**B) Ordenar que todos los comercios Formales e informales operen hasta las 18 horas del dia mientras duren las medidas emitidas por parte del órgano ejecutivo a través del ramo de salud a fin de contribuir al combate de la pandemia del COVID 19**

**C) Que durante este en vigencia la cuarentena domiciliar obligatoria no estará permitido el uso de altoparlantes con música estridente, sonidos que alteren la paz social, otros que tienen fines comerciales y que de una u otra forma generan una situación de inestabilidad emocional que afecte a la salud mental de la población. El uso de los altoparlantes será durante esta emergencia potestad y uso exclusivo de las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil**

**D) Se procederá al cierre de los parques, zonas verdes y áreas recreativas para evitar la concentración de personas que puedan generar posibles contagios comunitarios por el no acatamiento de la cuarentena domiciliar obligatoria, esta acción tendrá vigencia durante dure los decretos ejecutivos relacionados a la salud pública.**

**E) Todo cierre de calle o acceso a una comunidad que de forma arbitraria se realice por particulares y afecte el libre tránsito será intervenido por la autoridad correspondiente, en este caso la Policía Nacional Civil, cualquier autorización sobre estos casos será sobre la decisión de la Comisión Municipal de Protección Civil y Mitigación de Desastres del municipio de San Marcos.**

**F) El uso de mascarilla será de obligación uso y las autoridades habilitadas para hacer cumplir esta disposición es la Policía Nacional Civil y el Cuerpo de Agentes Municipales del municipio de San Marcos.**

**Toda persona residente en el Municipio de San Marcos, deberá mantenerse en resguardo domiciliar obligatorio y solo podrá salir de su vivienda en los casos autorizados por el Decreto Ejecutivo 19 del Ramo de Salud.**

**En el caso de niños y ancianos que se encuentren transitando en cualquier vía pública del Municipio, sin que puedan justificar su deambular, el Cuerpo de Agentes Metropolitanos del Municipio de San Marcos, o cualquier miembro de la Comisión Municipal de Protección Civil prevención y mitigación de desastres, tendrán la autoridad para trasladar o conducir a dichas personas a sus respectivas viviendas**

**G) Se pedirá a todos los dueños y responsables de establecimientos comerciales y de servicios que han sido habilitados dentro de los decretos ejecutivos especiales para poder operar, deben implementar las medidas correspondientes para garantizar el distanciamiento social a no menos de dos metros de distancia, tener al alcance de los clientes desinfectantes de mano y atender a la clientela con sus atuendos de seguridad (mascarillas y guantes) todo esto debe ser garantizado por los dueños y responsables de los establecimientos comerciales y de servicios. Las siguientes disposiciones deberán ser supervisadas por la Policía Nacional Civil y el Cuerpo de Agentes Municipales.**

**H) Todas estas medidas se orientaran en un cuerpo normativo, presentado por el señor alcalde al Concejo Municipal para su respectiva aprobación e implementación.**

No habiendo nada más que hacer constar damos por finalizada la presente reunión a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte**.**

.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Doctor Danilo Antonio Meléndez

Representante de la U.C.S.F San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lcda. Ana Leticia Arriola

Representante del Ministerio de Educación.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Saúl de Jesús García

Sub- director del CAM San Marcos

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sub Comisionado Benito Solano

Sub- delegación Policía Nacional de San Marcos

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Agente Carlos Juárez

Sub- delegación Policía Nacional de San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dra. Gloria Lisett García Ramos

Representante de la Clínica Comunal ISSS San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

.Sr. Nelson Castillo

Director del CAM.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Edwin Antonio Melara Pérez

Coordinador del Distrito 2, Alcaldía San Marcos.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón

Alcalde Municipal .

.